



R. AYUNTAMIENTO 2019-2022

TESORERÍA MUNICIPAL

GÓMEZ PALACIO, DGO.

www.gomezpalacio.gob.mx



FOLIO

B N° 4565

LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO

GIRO:

87

GINASIO

FIRMA DE ACREDITACIÓN:

N1-ELIMINADO 6

VENCE 31 DE DICIEMBRE DE 2021
R. AYUNTAMIENTO DE GÓMEZ PALACIO, DGO.
ADMINISTRACIÓN 2019-2022

TÉLEFONO: 8718976007

FECHA DE APERTURA:

14/05/2021

Nº. CUENTA:

N3-ELIMINADO 49

RAZÓN SOCIAL:

TITULAR:

N2-ELIMINADO 1

R.F.C.:

N4-ELIMINADO 7

DIRECCIÓN:

N6-ELIMINADO 2

COLONIA:

ZONA CENTRO

LOCALIDAD:

GÓMEZ PALACIO

ENTIDAD:

DURANGO

C.P.:

CLAVE CATASTRAL:

N5-ELIMINADO 2

14 mayo
GÓMEZ PALACIO, DGO. A: DE:

2021 DE:

C. JULIO CESAR DE LA CRUZ LERMA
JEFE DE PLAZAS Y MERCADOS

C.P. ANTONIO FAVELA VELAZQUEZ
TESORERO MUNICIPAL

ESTA LICENCIA DEBERÁ COLOCARSE EN UN LUGAR VISIBLE, NO HACERLO ES INFRACCIÓN.

FUNDAMENTO LEGAL

- 1.- ELIMINADA la firma, por ser un dato personal de conformidad con el artículo 5, fracción VIII, y 112 de la LTAIPED, en relación con el artículo 3 fracción X de la LPDPPSOED, además del Lineamiento Trigésimo Octavo de los LGCDIVP.
- 2.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato personal de conformidad con el artículo 5, fracción VIII, y 112 de la LTAIPED, en relación con el artículo 3 fracción X de la LPDPPSOED, además del Lineamiento Trigésimo Octavo de los LGCDIVP.
- 3.- ELIMINADOS documentos de selección, por ser un dato personal, de conformidad con el artículo 5, fracción VIII, y 112 de la LTAIPED, en relación con el artículo 3 fracción X de la LPDPPSOED, además del Lineamiento Trigésimo Octavo de los LGCDIVP.
- 4.- ELIMINADO el RFC, por ser un dato personal de conformidad con el artículo 5, fracción VIII, y 112 de la LTAIPED, en relación con el artículo 3 fracción X de la LPDPPSOED, además del Lineamiento Trigésimo Octavo de los LGCDIVP.
- 5.- ELIMINADO el domicilio, por ser un dato personal de conformidad con el artículo 5, fracción VIII, y 112 de la LTAIPED, en relación con el artículo 3 fracción X de la LPDPPSOED, además del Lineamiento Trigésimo Octavo de los LGCDIVP.
- 6.- ELIMINADO el domicilio, por ser un dato personal de conformidad con el artículo 5, fracción VIII, y 112 de la LTAIPED, en relación con el artículo 3 fracción X de la LPDPPSOED, además del Lineamiento Trigésimo Octavo de los LGCDIVP.

*"LTAIPED: Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Durango.

LPDPPSOED: Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Durango.

LGCDIVP: Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de las Versiones Públicas."